

Expte. N° 7.731/22

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756
El constante reclamo de los vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de General López esquina Álvarez Thomas expresan su constante preocupación por la gran cantidad de baches que existen en dicha intersección. Ello ocasiona que los conductores realicen maniobras imprudentes y peligrosas.

Que dicha zona es constantemente transitada por vehículos en los horarios de ingreso y egreso del establecimiento educativo de proximidad, lo que incrementa el deterioro de dichas calles.

Que es la única calle de acceso a un Jardín de Infantes por dicho motivo la constante frecuencia de vehículos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.676/2.022

ART.1º) El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, realice trabajos de bacheo en calle General López esquina Álvarez Thomas.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

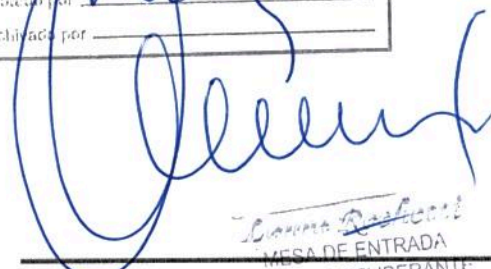
Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 9 de junio de 2.022.


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOR. GÁLVEZ




ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRO	SALIO
...../...../.....	10 de junio 2022
/reclutado por LAURA	
/relivado por	






MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE